



DECRETO N° 4.285

LAJA, noviembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Resolución exenta N° 6858 del 06.10.09 que autoriza el pago de asignación de desempeño colectivo, correspondiente a los trimestres comprendidos entre los meses de enero y septiembre del año 2009 y que identifica a los causantes del beneficio.
- 2.- Art. 18 Ley 19.933/2004 que establece una asignación de desempeño colectivo para docentes en funciones directivas "Adeco".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en el mes de noviembre del 2009 por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, la asignación especial denominada "asignación de desempeño colectivo" que tiene el carácter de imponible y tributable. El Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío acreditando el pago a los respectivos docentes:

<u>Nombre</u>	<u>establecimiento</u>	<u>asignación</u>
- Sandoval Alarcón Manuel Jesús	escuela D-975	\$728.640.-
- Lizama Díaz, Jorge Eduardo	escuela D-975	\$728.640.-
- Roa Sanhueza, Luis Leoncio	escuela D-1229	\$728.640.-
- Maldonado Lagos, Elsa María	escuela D-1229	\$728.640.-
- Acuña Jara, María Eliana	escuela D-1229	\$728.640.-
- Badilla Retamal, Marcela Roxana	escuela D-1229	\$667.920.-
- Hermosilla Barrientos, Eliana Ivonne	liceo A-66	\$766.735.-
- Matamala Muñoz, Gastón Rene	liceo A-66	\$766.735.-
- Cosloski Lagos, Magdalena	escuela E-980	\$728.640.-
- Vega Bello, Erica del Carmen	escuela E-980	\$728.640.-
- Seguel Quintana, María Angélica	escuela F-976	\$667.920.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-003-003-004 (titular) asignación de desempeño individual del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *11/11/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233